

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 29-04-2010

TEL:2661-3268

TELEFAX:661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./24-2010

A.J.D.I.P./123-2010

23/04/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que mediante oficio DAP-038-2010, de fecha 15 de abril del 2010, signado por el señor Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto, se remite el Presupuesto Extraordinario N°.02-2010, por el monto de €146,040.46 miles, de recursos de vigencias anteriores, con el fin de incorporar inversiones con una aplicación en la partida de Bienes Duraderos por el mismo monto.

2.- Que esta Junta Directiva considera procedente avalar y aprobar el Presupuesto Extraordinario N°.02-2010 presentado, por cuanto el Jefe de la Sección de Presupuesto indica el mismo se apega a los lineamientos del Reglamento R-CO-67-2007 y ha sido debidamente justificado ante esta Junta Directiva.

Por tanto, se dispone:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°.02-2010 del INCOPESCA, de acuerdo con lo establecido en el oficio DAP-023-2010, signado por el señor Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección Presupuesto, por el monto de €146,040.46 miles, de recursos de vigencias anteriores, con el fin de incorporar inversiones con una aplicación en la partida de Bienes Duraderos por el mismo monto.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal
Auditoría Interna

